



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-76/2021

**ACTOR: PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN TENAMPA,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de agosto del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 176 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN**, dictado el día de hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita notificadora auxiliar, **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADORA AUXILIAR

ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTE: TEV-RIN-
76/2021

ACTOR: PARTIDO VERDE
ESCOLOGISTA DE MÉXICO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN TENAMPA,
VERACRUZ

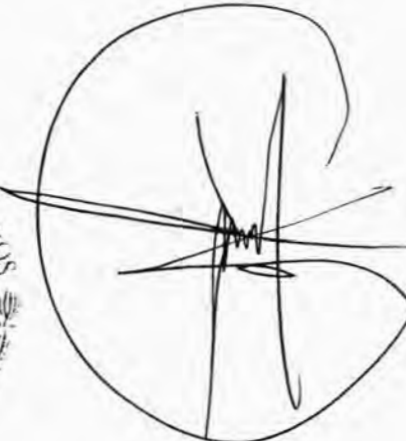

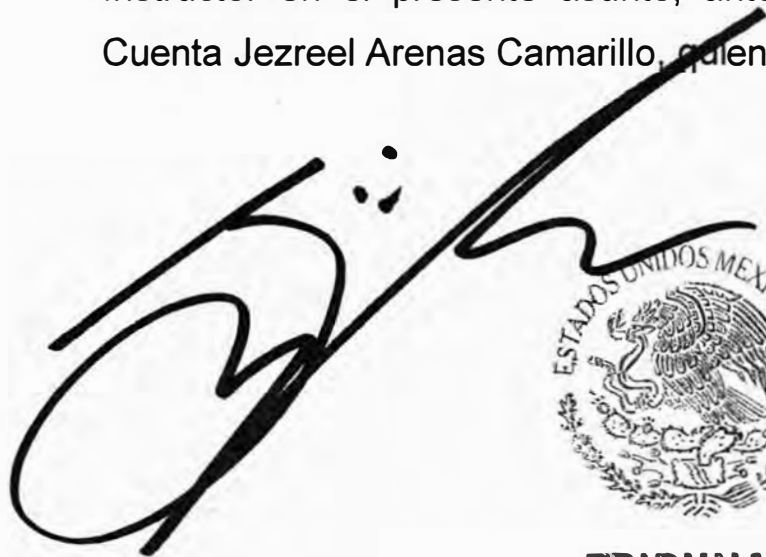
Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinte de agosto de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** El secretario, da cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, en su calidad de instructor, con la certificación de fecha diecinueve de agosto, signada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, en la que asienta que a la fecha no se recibió escrito o promoción alguna mediante la cual el la Unidad Integral de Procuración de Justicia del XIII Distrito Huatusco, Veracruz, diera cumplimiento al requerimiento efectuado mediante acuerdo de veintiocho de julio.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 416 fracción XIV del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción tercera, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA: ÚNICO.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente para que surta los efectos legales conducentes.

¹ En lo subsecuente todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

NOTIFÍQUESE; por estrados a las partes y demás interesados, así mismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, y 170, 176 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta Jezreel Arenas Camarillo, quien autoriza y da fe. **CONSTE.** -



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**